

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXV	Salta, 15 de Abril de 1993	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
APARECE LOS DIAS HABILES			CUENTA Nº 21
EDICION DE 13 PAGINAS			Tarifa Reducida Concesión Nº 3/18

<b>Nº. 14.156</b>	ROBERTO AUGUSTO ULLOA Gobernador	Reg. Nacional de Propiedad Intelectual Nº 295758
Tirada de 400 ejemplares	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG Ministro de Gobierno	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 TELEFONO Nº 214780 Salta - 4400
<b>HORARIO</b> Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. RODOLFO VILLALBA OVEJERO Secretario de Gobierno	SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ Director General

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provee diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores ejemplar la edición requerida.

# TARIFAS

## DISPOSICION Nº 1

I — PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) .....	\$ 8,50	\$ 0,10
— Convocatorias Asambleas Profesionales .....	\$ 12,50	\$ 0,10
— Avisos Comerciales .....	\$ 21,00	\$ 0,10
— Asambleas Comerciales .....	\$ 17,00	\$ 0,10
— Avisos Administrativos .....	\$ 21,00	\$ 0,10
— Edictos de Mina .....	\$ 17,00	\$ 0,10
— Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$ 17,00	\$ 0,10
— Edictos Judiciales .....	\$ 8,50	\$ 0,10
— Remates Inmuebles y Automotores .....	\$ 17,00	\$ 0,10
— Remates Varios .....	\$ 10,50	\$ 0,10
— Posesión Veintefial .....	\$ 21,00	\$ 0,10
— Sucesorios .....	\$ 8,50	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.....	\$ 62,50	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
— Más un adicional en concepto de prueba .....	\$ 13,00	
<b>II — SUSCRIPCIONES</b>		
— Anual .....	\$ 83,50	
— Semestral .....	\$ 52,00	
— Trimestral .....	\$ 42,00	
<b>III — EJEMPLARES</b>		
— Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 0,80	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año .....	\$ 1,20	
— Atrasado más de 1 año .....	\$ 2,50	
— Separata .....	\$ 3,00	
<b>IV — FOTOCOPIAS</b>		
	<b>Resolución M. C. Nº 191/92</b>	
— 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20	

**NOTA:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, ½, l. se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

	Pág.
<b>LICITACIONES PUBLICAS</b>	
Nº 91449 — Municipalidad de Metán - Nº 2/93. ....	1128
Nº 91448 — Municipalidad de Metán - Nº 1/93. ....	1128
<b>CONCESION DE AGUA PUBLICA</b>	
Nº 91377 — Francisco Alvarado .....	1128
<b>AVISO ADMINISTRATIVO</b>	
Nº 91470 — Gobernación - Dra. Liliana Ester Medina .....	1129

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 91487 — Bitriaga, Manuel-Romano de Bitriaga, María Ofelia - Expte. Nº B-66.520/92	1129
Nº 91466 — Jaime, Cleofé Máxima - Expte. Nº B-27.923/92. ....	1129
Nº 91465 — Zenón Hermenegildo Paredes - Expte. Nº B-35.366 .....	1129
Nº 91462 — Markow, Martín - Expte. Nº 2-B-37.279/93 .....	1129
Nº 91444 — Santiago Bordón - Expte. Nº B-36.922/93. ....	1129
Nº 91439 — Cecilia Analía Gálvez - Expte. Nº B-35.730/93. ....	1129
Nº 91437 — Díaz, Blanca Elisa - Expte Nº 1B-36.488/93. ....	1130
Nº 91435 — Orgas de Estrada, Gregoria Guillermina - Expte. Nº 2-B-34.378/92 .....	1130
Nº 91408 — Bonifacio Alcoba, Antolín - Expte. Nº 33.477/91 .....	1130
Nº 91407 — Filiberto Alfredo Juan Martínez - Expte. Nº 34.252/92 .....	1130

### REMATES JUDICIALES

Nº 91423 — Por Ernesto V. Solá - Juicio Expte. Nº B-33.094/92 .....	1130
Nº 91422 — Por Ernesto V. Solá - Juicio Expte. Nº A-79.643/87 .....	1130
Nº 91418 — Por Miguel A. Aranda - Juicio Expte. Nº 3374/91 .....	1131
Nº 91415 — Por Julio C. Herrera - Juicio Expte. Nº B-30.527/92 .....	1131
Nº 91406 — Por Osvaldo Céliz - Juicio Expte. Nº B-27.448/92 .....	1132

### POSESION VEINTEÑAL

Nº 91409 — Simón E. Yazlle .....	1132
----------------------------------	------

### EDICTOS JUDICIALES

Nº 91441 — Hevia, José Fernando vs. José Angel Carlino. Nulidad de instrumento privado y daños y perjuicios. ....	1132
Nº 91436 — Morales, Edelmira vs. Mendoza, Juan - Expte. Nº 2B-33.638/92 - Divorcio.	1132
Nº 91411 — José Gregorio Colque .....	1132

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDADES

Nº 91463 — Lácteos Independencia S.A. ....	1133
Nº 91455 — Rectificaciones La Unión S.R.L. ....	1133
Nº 91453 — Trópico Capricornio S.R.L. ....	1134

### ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 91397 — José M. Cano e Hijos S.A., para el día 24-4-93. ....	1134
---	------

### AVISO COMERCIAL

Nº 91464 — Mayor S.R.L. ....	1135
------------------------------	------

**Sección GENERAL**

Pág.

**ASAMBLEAS**

Nº 91469 — Club Náutico C.O.N.E.A. - Para el 7-5-93 .....	1135
Nº 91468 — Centro Vecinal Bº Gregorio Aráoz de Lamadrid - Para el 2-5-93 .....	1135
Nº 91461 — Asoc. Cooperadora Escuela Gral. Justo José de Urquiza - Para el 14-5-93 ..	1135
Nº 91460 — Colegio de Abogados y Procuradores - Para el 30-4-93 .....	1136
Nº 91458 — Patronato del Enfermo de Lepra Salta - Para el 30-4-93 .....	1136
Nº 91457 — ADIASA (Asociación Diabéticos de Salta) - Para el 15-5-93 .....	1136
Nº 91456 — Club Unión Urundel - Para el 3-5-93 .....	1136
Nº 91454 — Club Atlético Libertad - Para el 2-5-93 .....	1136
Nº 91443 — Club Social Cultural y Deportivo N. Rosario, para el día 2-5-93. ....	1136

**AVISO GENERAL**

Nº 91445 — Consejo Profesional Ciencias Económicas - Resolución Nº 783. ....	1137
--	------

**RECAUDACION**

Nº 91471 — Del día 14-4-93 .....	1137
----------------------------------	------

**Sección ADMINISTRATIVA****LICITACIONES PUBLICAS**

O.P. Nº 91449 F. Nº 64590

**MUNICIPALIDAD DE METAN**

Licitación Pública Nº 2

Ordenanza Municipal Nº 1068/93

Objeto: Explotación del servicio de transporte urbano de pasajeros de la ciudad de Metán.

Precio del pliego. \$ 250 (pesos doscientos cincuenta).

Fecha y hora de apertura: 19-4-93 - Hs. 11.

Consulta y venta de pliegos: Receptoría Municipal 25 de Mayo 219 - Metán.

Imp. \$ 63 e) 14 al 16-4-93

O.P. Nº 91448 F. Nº 64590

**MUNICIPALIDAD DE METAN**

Licitación Pública Nº 1

Resolución Municipal Nº 809/93.

Objeto: Concesión de locales de propiedad municipal ubicados en el ejido municipal.

Precio del pliego: \$ 20 (pesos veinte).

Fecha y hora de apertura: 20-4-93 - Hs. 10.

Consulta y venta de pliegos: Receptoría Municipal 25 de Mayo 219 - Metán.

Imp. \$ 63 e) 14 al 16-4-93

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

O. P. Nº 91377 R. s/c. Nº 6153

Salta, 9 de marzo de 1993.-

**DEPARTAMENTO EXPLOTACION RIEGO**

Autorización Nº 1199, Expte. Nº 34-116.696/81 y Agdo. Nº 34-116.696/81, s/otorgamiento de concesión de agua pública para bebida.

VISTO este expediente por intermedio del cual el señor Francisco Alvarado tiene solicitada otorgamiento de concesión de agua pública para bebida para el inmueble ubicado en el partido Castellano del departamento La Caldera, Catastro Nº 1584 y, considerando que el recurrente ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en el Código de Aguas, que a f. 6 y vta. el intendente de aguas de la zona e informe técnico de f. 37, como así también dictamen producido por el asesor legal de f. 36 vta., manifiestan no tener objeción alguna que formular al presente pedido, dando de esta manera cumplimiento al Art. 350 Inc. a) del mencionado Código el Jefe del Departamento Explotación Riego,

**DISPONE:**

1º — Autorizar la prosecución de trámites del expediente Nº 34-116.696/81 y Agdo. Nº 34-116.696/81 para la publicación de edictos de acuerdo a lo que establece la ley 1627 del año 1953.

2º — Por la presente autorización para la publicación de edictos, aconséjase al Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, para que por su intermedio se otorgue una concesión de agua para bebida, con una dotación de 150 lts./día y encuadre en el Art. 10 Inc. a), 20 y 35 del Código de Aguas, con carácter permanente y a perpetuidad del inmueble Catastro Nº 1584, ubicado en el partido Castellano del departamento La Caldera. Los caudales serán derivados del arroyo Castellano, margen izquierda mediante la acequia que pasa por la propiedad del señor Paratz. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

3º — Los edictos citatorios serán publicados —sin cargo— en el Boletín Oficial durante diez (10) días.

**Agrón, Aldo Sergio Arzelán**  
Jefe de Div. Registro y Catastro de Aguas  
D.H. - A.G.A.S.

**Ing. Oscar Jorge Dean**  
Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Sin cargo. e) 7 al 22-4-93

## AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 91470 F. Nº 7592

Por la presente se hace saber a la Dra. Liliana Ester Medina, D.N.I. 12.012.120, que con fecha 24-2-93 en el expediente Nº 04-11.755/89, ha recaído el siguiente decreto, el que se transcribe en su parte pertinente para su conocimiento y demás efectos, en cumplimiento a

lo dispuesto en el artículo Nº 150 de la ley 5348. "Salta, 24 de febrero de 1993. Decreto Nº 337. Y vistos:... Considerando:... El Gobernador de la provincia de Salta decreta: Artículo 1º - Recházase el pedido presentado por la Dra. Liliana Ester Medina, D.N.I. número 12.012.120, por el que solicita el reconocimiento de servicios prestados en la Dirección General de Personal, como asesora letrada en el Departamento Jurídico de la mencionada dirección durante el período 1-8-90 al 15-1-91, por los motivos expuestos en el considerando del presente. Artículo 2º ... Artículo 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Firmado por: D. Roberto Augusto Ulloa, Gobernador; Dr. Alfredo Gustavo Puig, Ministro de Gobierno; C.P.N. Luis Alberto Martino, Secretario General de la Gobernación".

Valor al cobro \$ 63.- e) 15, 16 y 19-4-93

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 91487 F. Nº 64623

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 12º Nom., Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, en los autos "Bitriaga, Manuel-Romano de Bitriaga, Marta Ofelia - Sucesorio", Expte. Nº B-36.520/93, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Publíquese por el término de tres (3) días en los diarios Bol. Oficial y Eco del Norte. Salta, 31 de marzo de 1993. Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 15 al 19-4-93

O. P. Nº 91466 F. Nº 64618

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 7º Nom. en autos caratulados: Sucesorio de Jaime, Cleofé Máxima, Expte. Nº B-27.923/92, cita y emplaza a herederos y acreedores y a toda persona que se crea con derecho a la sucesión de doña Cleofé Máxima Jaime a hacer valer sus derechos en el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 días. Salta, 17 de marzo de 1993. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 15 al 19-4-93

O. P. Nº 91465 F. Nº 64620

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Inst. C. y C., Secretaria Dr. Adán Saturnino Deza, en el juicio sucesorio de don Zenón Heremengildo Paredes, Expte. Nº B-35.366, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, marzo 29 de 1993. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 25,50 e) 15 al 19-4-93

O. P. Nº 91462 F. Nº 64610

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 11ª Nom., Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: Markow, Martín - Sucesorio, Expte. Nº 2-B-37.279/93; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Bol. Oficial y en otro diario de circulación comercial. Salta, 12 de abril de 1993. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 25,50. e) 15 al 19-4-93

O.P. Nº 91444 F. Nº 64595

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 3ª Nominación de Salta, en Expte. Nº B-36.922/93 "Sucesorio de Santiago Bordón" cita y emplaza a herederos y acreedores como también a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 31 de marzo de 1993. Dra. Sara del C. Ramallo secretaria.

Imp. \$ 25,50. e) 14 al 16-4-93

O.P. Nº 91439 F. Nº 64578

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en Expte. Nº B-35.730/93, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Cecilia Analía Gálvez para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 29 de marzo de 1993. Dra. María Mercedes Higa, secretaria.

Imp. \$ 25,50. e) 14 al 16-4-93

O. P. Nº 91437

R. s/c. Nº 6157

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 11ª Nom. secretaria de la Dra. María Virginia Solá de Arias, en los autos: "Díaz, Blanca Elisa - Sucesorio" Expte. Nº 1B-36488/93, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 23 de marzo de 1993. María Virginia Solá de Arias, secretaria.

Sin cargo

e) 14 al 16-4-93

O. P. Nº 91435

R. s/c. Nº 6155

El Dr. Juan A. Cabral Duba Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 12va. Nominación, secretaria a cargo de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos: "Orgas de Estrada, Gregoria Guillerma - Sucesorio" - Expte. 2-B Nº 34.378/92 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 6 de abril de 1993.

Sin cargo

14 al 16-4-93

O. P. Nº 91408

F. Nº 64547

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, en los autos "Sucesorio de Bonifacio Alcoba Antolín", expediente Nº 33.477/91, cita a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el plazo de treinta días contados desde la última publicación de este edicto, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, febrero 24 de 1993. Dra. Adriana Manfredini, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 13 al 15-4-93

O. P. Nº 91407

F. Nº 64546

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, en el juicio sucesorio de Filiberto Alfredo Juan Martínez, Expte. número 34.252/92, cita a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, marzo 22 de 1993. Dra. R. Alicia Márquez, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 13 al 15-4-93

## REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 91423

F. Nº 64562

Por: ERNESTO V. SOLA

Un inmueble ubicado en calle 2 de Villa Santa Ana, ciudad.

El día 15 de abril de 1993 a horas 18.50 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez del Juzgado de 1ª Inst. 4ª Nom. C. y C. en autos: Ejec. Hipotecaria que se le sigue a Holmquist, Sara, Expte. Nº B-33.094/92, rematare con base de \$ 18.274,60, el inmueble ubicado en calle 2 de Villa Santa Ana, Catastro Nº 97263, Departamento Capital 01, Partido de Velarde, Sección R, Manzana 661, Parcela 10e. Plano 8866. Extensión: Fte. 20 m., Cfte. 25,67 m., Costado O.: 83,47 m., costado E.: es una línea quebrada, que partiendo del punto 9 al 8 mide: 33,10 m.; del punto 8 al 7 mide 5,50 m.; del punto 7 al 6 mide 13,40 m.; del punto 6 al 4 mide 40 m. Superficie: según mapa 1.873,42 m<sup>2</sup>.; límites: N.: Parc. 23; S.: calle s/nombre; E.: Parc. 10 F; O.: Parc. 11. Estado de Ocupación y Mejoras: Está habitado por la demandada y sus hijos menores. Según el informe del oficial de justicia f. 49: No existen inquilinos, subinquilinos o personas agregadas. El inmueble está construido en forma de "L", en los fondos del terreno comenzando con una galería; una habitación c/baño privado; dos habitaciones; un baño; todo construido c/material cocido, techo de losa con tejas y una galería con techo de chapas, paredes revocadas y piso de mosaico; luego prosiguen una habitación y un salón, construido en material cocido, sin revoque s/techo, con piso de hormigón; 1 dormitorio c/baño privado, piso de hormigón y paredes revocadas; 1 baño s/terminar c/paredes revocadas; 2 dormitorios c/piso de hormigón y paredes todo c/techo de losa; 1 primer piso c/un baño y un dormitorio c/piso de hormigón y paredes revocadas; un dormitorio piso cerámico color marrón y paredes revocadas, todo c/techo de losa y tejas; dos terrazas de Aprox. 6,00 x 6,00 m. c/u., c/piso de baldosas. Posee los servicios de agua, luz y gas en cilindros. Edictos: 3 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Señá: 50% del precio (Dcto. f. 45 pto. III). Saldo: Dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión: 5% en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. E. V. Solá, Teléf. 217260, 25 de Mayo Nº 322, ciudad.

Imp. \$ 111.-

e) 13 al 15-4-93

O. P. Nº 91422

F. Nº 64561

Por: ERNESTO V. SOLA

Tres máquinas lavadoras (2 grandes; 1 chica); 2 componentes de 1 planchadora con cilindro; dos máquinas centrifugadoras.

El día 15 de abril de 1993 a horas 18.00 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez del Juzgado de 8ª Nom. C. y C., en autos: Ejec. que se le sigue a Núñez de Massari, Serafina Haydée, Expte. Nº A-79.643/87, remataré sin base y de contado: 1) Una máquina lavadora, formato cilindro color gris ta-

maño grande c/motor marca Oñate c/inversor electromagnético Nº 3716. 2) Una máquina lavadora, igual a la anterior (color, tamaño y marca) inversor electromagnético Nº 3715. 3) Una máquina lavadora, ídem a las anteriores, tamaño chico c/inversor electromagnético Nº 3717. 4) Dos componentes de una máquina planchadora, formatos irregulares color gris, una de ellos con manómetro de temperatura, y su correspondiente cilindro. 5) Una máquina formato redondo c/motor tipo centrifugado marca Oñate con motor. 6) Una máquina ídem a la anterior sin motor. Revisar en poder del martillero. Edictos: Tres días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. E. V. Solá, teléfono 217260.

Imp. \$ 31,50.

e) 13 al 15-4-93

O. P. Nº 91418

F. Nº 64556

Por: MIGUEL ANGEL ARANDA

REMATE JUDICIAL - CON BASE

Inmueble urbano y seis fincas unidas rurales en Rosario de la Frontera, a 7 kilómetros al sur sobre ruta 34.

El día 15 de abril de 1993, a las 12.00, en calle 20 de Febrero Nº 122, de la ciudad de Metán, Salta, domicilio del Juzgado Judicial del Sur, remataré con la base de \$ 6.055 correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal el 100% del inmueble ubicado en el Dpto. Rosario de la Frontera, Pcia. de Salta, calle San Martín Nº 119/21 con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, Catastro 905, Sec. "B", Manz. 53, Parc. 10, Lote 467. Medidas: 17,32 m. Fte. y 34,64 m. Fdo. Limita: N.: lote 465, S.: lote 468; E.: lote 469 y O.: calle Tucumán. Consta de 3 habitaciones, cocina, baño 1º, patio y fondo, piso mosaico, techo baldosas y zinc, todo material cocido y servicio sanitarios, luz, gas Nat. y pavimento, en las 2 viviendas separadas y habitadas por la propietaria e hija respectivamente; y el 50% que le corresponde a la co-demandada Rosa García Anguita sobre todos los inmuebles rurales ubicados en el Dpto. Rosario de la Frontera, Partido Australasia. I) Con base \$ 3.167 el lote 183-Pl., Catastro 1.377, Sup. de 109 Has. 47 a. 46 ca. Lim. N.: lote 14; S.: lote 184; E.: lote 187 y O.: Prop. Suc. Dgo. Güemes. II) Con base \$ 517 el lote 184, Pl. 14, Catastro 3.615, Sup. de 109 Has. 9 a. 50 ca. Lim. N.: lote 183; S.: lote 185; E.: lote 188 y O.: Prop. Suc. Dgo. Güemes. III) Con base de \$ 4.905 el lote 185, Pl. 14, Catastro 3.616, Sup. 109 Has. 56 a. 20 ca. Lim. N.: lote 184; S.: lote 186; E.: lote 189 y O.: terrenos de Suc. Dgo. Güemes. IV) Con base \$ 1.472 el lote 186, Pl. 14, Catastro 3.617, Sup. 328 Has. 61 a. 84 ca. Lim. N.: lote 185; S.: Prop. Julia Cornejo; E.: lote 190 y O.: Prop. Suc. Dgo. Güemes. V) Con base \$ 448 el lote 189, Pl. 14, Catastro 3.618, Sup. 100 Has. Lim. N.: lote 188, S.: lote 190; E.: Prop. Carmen C. de Rodas y O.: lote 185. VI) Con base \$ 1.100 el lote 190, Pl. 14, Catastro 1.410, Sup. 356 Has. 75 a. Lim. N.: lote 189; S.: Prop. Julia Cornejo; E.: Sucesores Carmen C. de Ro-

das y O.: lote 186; todos los catastros rurales con Antec. dominial en Libro 17, Folio 269, Asiento 1; se siembra maíz, poroto y se explota el resto del monte para carbón; una de las fincas consta de una vivienda en buen estado de material cocido, de 3 Habit., baño completo, galería y cocina, 1 galpón grande y agua de molino de viento, habitada por el propietario y su familia. Ordena señor Juez de 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Distrito Judicial del Sur, Metán, Salta, Dr. Teobaldo René Osoros, Secretario; Dr. Carlos A. Graciano, en juicio caratulado: Vocos García, Miguel A. vs. García Anguita, Rosa y Corral de García, Luisa s/Ejec. de Sentencia, Expte. Nº 3374/91. Forma de pago: 30% en el acto a Cta. del precio total, saldo (70%) dentro de los cinco días de aprobado el remate. Arancel de ley 5% a cargo del comprador en el acto, todo de contado y en efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación tres días en Bol. Oficial y El Tribuno. Informes: Martillero Miguel A. Aranda, calle Córdoba Nº 758 de Salta, Cap.. Teléf. 233465 y el día del remate atiende desde horas 10, en el propio lugar de Metán.

Imp. \$ 150.-

e) 13 al 15-4-93

O. P. Nº 91415

F. Nº 64553

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL - CON BASE

2 inmuebles en forma progresiva en esta ciudad.

El día 16 de abril de 1993 a horas 18.00, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, en forma progresiva hasta cubrir la suma de \$ 14.203,49, remataré con base los siguientes inmuebles: 1º) Un inmueble ubicado en calle General Güemes Nº 756 de esta ciudad, Nomenclatura Catastral: Dpto. Capital 01, Sección H, Manz. 95a, Parc. 9, Matr. Nº 3401; edificación: un living comedor, un recibidor, dos dormitorios, baño, cocina y patio. Superficie del terreno 107,20 m2. Servicios: agua, luz y cloacas. Estado de Ocupación: Reside en la vivienda la Sra. Juana Pinica de Parentis. Base \$ 8.458,56; 2º) Un inmueble interno situado en calle General Güemes Nº 760 de esta ciudad. Nomenclatura Catastral: Dpto. Capital 01, Sección H, Manz. 95a, Parc. 10, Matr. Nº 3403. Edificación: Dpto. Nº 1: Un comedor, cocina, dos dormitorios, baño y en la planta alta una Habit., lavadero y patio. Servicios: agua, luz y cloacas. Estado de Ocupación: Ocupa este Dpto. el señor Gustavo Parentis, su esposa doña Patricia García y los hijos del matrimonio, todos menores. Dpto. Nº 2 el que consta de un living comedor, dos dormitorios, cocina, baño y un patio interior en la planta baja. En la planta alta posee una habitación con baño y un patio. Servicios: agua, luz y cloacas. Estado de Ocupación: Residen en el departamento el señor Angel Parentis y su esposa doña Silvia Córdoba de Parentis. Dejo constancia que los departamentos se encuentran edificados en el terreno cuya cédula parcelaria lleva el Nº 3.403. Base \$ 16.548,06. Ordena la señora Juez de 1º Inst. en lo C. y C. de 10º Nom., Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López en el juicio

seguido en contra de Amerisse Estela Elsa, Amerisse Humberto, Amerisse Nancy Teresa, Amerisse Martha Lidia, Amerisse Gladys Cristina, Parentis Angel Antonio, Parentis Sergio Armando, Parentis Claudia Rosana (herederos de Blanca Rosa Amerisse de Parentis). Ejecución de Honorarios en Expte. Nº B-30.527/92. Señala: el 30% en el acto, el saldo dentro de los cinco días de haberse aprobado el remate. Arancel de ley a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 3 días en el Bol. Oficial y El Tribuno. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 84.-

e) 13 al 15-4-93

O. P. Nº 91406

F. Nº 64539

Por: OSVALDO R. CELIZ

Mitad indivisa de una casa en Castañares - Centro Musical - Parlantes, etc.

El 15 de abril de 1993 a las 18,00 horas en calle Necochea Nº 330, ciudad, y conforme lo ordenado por el señor Juez de Ira. Inst. en lo Civ. y Com. de 5ta. Nominación, en autos Ejecución de Sentencia c/Flores, José M., Expte. Nº B-27.448/92, sacaré con la base de \$ 2.955, la mitad indivisa (50%) de los derechos que le corresponden al demandado s/el inmueble catastro 86.862, Sec. J., Manz. 318b, Parc. 4, Medidor 125, grupo 200 viviendas (Castañares). Si transcurridos 15' de espera legal no hubiere postores por la base se subastará en el acto Sin Base. Una guitarra criolla, Un TV color 20", un radio grabador Sansei c/2 parlantes y dos cassetteras incorporadas; un auricular Nikkei; un turbo circulador Yelmo (chico), Una lustraspiradora, dos parlantes de 20 cms. x 35 cms.. Revisar y comprobar funcionamiento en mi domicilio. Condición: el adquirente de la mitad indivisa del inmueble deberá abonar en el acto el 30% del saldo una vez aprobada la subasta y en término de ley. Los bienes restantes en el acto y de contado. Comisión 10%. El inmueble posee 3 dormitorios, living comedor, cocina, baño lavadero y servicios. Revisar en horario hábil. Edictos por 3 días en el B. Oficial y El Tribuno. Osvaldo R. Celiz, Martillero Público.

Imp. \$ 51.-

e) 13, 14 y 15/4/93

### POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 91409

F. Nº 64548

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, secretaria de la Dra. Rosa Alicia Márquez, en los autos "Simón Ernesto Yazlle - Posesión veinteñal", expediente número 33.446/91, cita a Teófila Alcoba y/o a sus herederos y a todos quienes se consideren con derecho o interesados en el inmueble ubicado en calle 25 de Mayo 561 de esta ciudad de Orán, designado como parcela 3 de la manzana 110 de la sección sexta, catastro 57, para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse un defensor de oficio. San Ramón

de la Nueva Orán, febrero 26 de 1993. Dra. R. Alicia Márquez, secretaria.

Imp. \$ 63.

e) 13 al 15-4-93

### EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 91441

F. Nº 64586

Se hace saber que por ante este Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Común de la VII Nominación del Centro Judicial de la Capital, a cargo del Dr. Carlos Miguel Ibáñez, se tramitan los autos caratulados: "Hevia, José Fernando vs. José Angel Carlino s/Nulidad de Instrumento Privado y Daños y Perjuicios, en los cuales S.S. ha dictado la siguiente providencia: San Miguel de Tucumán, 8 de marzo de 1993. Agréguese los ejemplares del Boletín Oficial de las provincias de Salta y Tucumán, acompañados. Atento lo solicitado, constancias de autos y haciendo efectivo el apercibimiento decretado, declárase la rebeldía de Julio César Carlino, y hágase saber que las posteriores notificaciones se practicarán de conformidad a lo prescripto por el Art. 191 y 192 del Código de Procedimientos Civiles. Fdo.: Dr. Carlos Miguel Ibáñez (Juez). San Miguel de Tucumán, 9 de marzo de 1993. Dra. Alejandra Vallejo de Avellaneda, Secretaria.

Imp. \$ 25,50.

e) 14 al 16-4-93

O. P. Nº 91436

R. s/c. Nº 6156

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil de Personas y Familia 3ª Nom., Secretaria de la Dra. Cristina Montenegro, en los autos caratulados: "Morales, Edelmir vs. Mendoza, Juan Esteban - Divorcio Vincular, Expte. Nº 2-B-33.638/92, cítase al mismo, señor Juan Esteban Mendoza por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Bol. Oficial y cualquier otro diario comercial, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que lo represente al señor Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publicación por dos días. Salta, 1 de abril de 1993. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez.

Sin cargo.

e) 14 y 15-4-93

O. P. Nº 91411

F. Nº 64545

La Dra. Silvia Sonia Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2ª Nominación, a cargo del Dr. Mario A. Salvadores, cita y emplaza al señor José Gregorio Colque, para que en el término de nueve días comparezca a hacer valer sus derechos, en autos caratulados "Wierna, Angella - Declaración de Bien Propio", Expte. Nº 2-B-33.121, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 29 de marzo de 1993. Dra. Silvia Sonia Pérez, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 13 al 15/4/93



## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 91463 F. Nº 64611

#### LACTEOS INDEPENDENCIA S.A.

1. Socios: Roberto San Millán, M.I. número 12.957.943, nacido el 18-4-57, argentino, casado, de profesión empresario, domiciliado Los Petiribíes 395, Salta; Samuel Felipe Caprini, M.I. Nº 8.283.481, argentino, casado, nacido el 6-3-50, de profesión ingeniero civil, domiciliado en Manzana "J", Casa 33 del Barrio General Belgrano, Salta; Eleonora Oliviero, C.I. de la Policía de Salta, Nº 136.401, italiana, divorciada, nacida el 25-11-49, de profesión comerciante, con domicilio en calle Bolívar 164, Salta; Carlos Alberto García, M.I. Nº 11.592.962, argentino, casado, nacido el 31-7-55, de profesión comerciante, con domicilio en Manzana "H", Casa 13 del Barrio General Belgrano de esta ciudad.

2. Constitución: Escritura Nº 174 de fecha 21-7-92.

3. Denominación: Lácteos Independencia Sociedad Anónima.

4. Domicilio: Calle Independencia 766, Salta.

5. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, a las siguientes actividades: Compraventa, representación, distribución, comercialización, importación y exportación en todas sus formas de productos lácteos y comestibles en general, así como de las maquinarias, equipos y vehículos necesarios para dichas actividades.

6. Plazo de Duración: 99 años a partir de su constitución.

7. Capital Social: Veinte mil pesos el que estará representado por veinte mil acciones de un peso valor nominal cada una, ordinarias, al portador, constituyéndose de clase "A".

8. Administración: Directorio compuesto del número de miembros que decida la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por tres ejercicios. La asamblea deberá designar suplentes, en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, para subsanar la falta de los titulares por cualquier causa. Se establece un primer directorio de tres miembros titulares y un suplente, designándose para ocupar tales cargos a las siguientes personas: Titulares: Al señor Roberto San Millán, que se desempeñará como presidente; y a los señores Samuel Felipe Caprini y Carlos Alberto García. Suplentes: A la señora Eleonora Oliviero. Todos ellos constituyen domicilios especiales en los citados más arriba como domicilios reales. Se establece que tendrán la representación legal de la sociedad el presidente en forma individual y los restantes directores en forma conjunta.

9. Fiscalización: Mientras la sociedad no se encuentre comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, prescindirá de la sindicatura para el ejercicio de la fiscalización privada. Si la sociedad se encuadrara en el inciso segundo del artículo citado, en la pri-

mera asamblea a realizarse deberán designarse un síndico titular y un suplente cuyas funciones serán las establecidas por los artículos 294 y 295 de la Ley de Sociedades Comerciales.

10. Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria: Salta, 4-3-93. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 51.-

e) 15-4-93

O. P. Nº 91455

F. Nº 64602

#### RECTIFICACIONES LA UNION S.R.L.

1) Datos personales de los socios: Ricardo Reinaldo Ibarra, argentino, casado, de 42 años de edad, de profesión mecánico, D.N.I. número 8.569.644 con domicilio en Ampliación Bº Bancario, Block RRI, 1º Piso "D", ciudad de Salta; Manuel Víctor Fernández, argentino, casado, de 39 años de edad, de profesión mecánico, D. N.I. Nº 11.080.860, con domicilio en Ampliación Bº Bancario, Block RRI, 3º Piso "A", ciudad de Salta; Carlos Alberto Zerda, argentino, casado, de 33 años de edad, de profesión mecánico, D.N.I. Nº 12.958.461, con domicilio en Ampliación Bº Bancario, Block EL, 3º Piso "B", ciudad de Salta y Guillermo Omar Carrazana, argentino, casado, de 35 años de edad, de profesión mecánico, D.N.I. Nº 13.640.697, con domicilio en Ampliación Bº Bancario, Block HI, 1º Piso de la ciudad de Salta.

2) Fecha del instrumento de constitución: Contrato privado de fecha 11 de febrero de 1993 y su modificatoria de fecha 25-3-93.

3) Denominación de la sociedad: Rectificaciones La Unión S.R.L.

4) Domicilio social: Calle Rioja 235 de la ciudad de Salta.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Servicios: Rectificación y armado de motores y taller de mecánica en general; b) Comerciales: Compraventa de repuestos y vehículos en general y c) Exportación e importación de repuestos y herramientas en general, pudiendo realizar todos los actos permitidos por la ley a tal efecto.

6) Plazo de duración de la sociedad: Tendrá un plazo de duración de diez años a partir de la fecha de inscripción en el registro respectivo, pudiendo ser prorrogado por diez años más con el voto de la mayoría que represente como mínimo las tres cuartas partes del capital social.

7) Capital Social: El capital social es de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en cinco mil cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad, correspondiendo a cada uno la siguiente proporción del capital: a) El señor Ricardo Reinaldo Ibarra un mil novecientos cincuenta cuotas o sea pesos diecinueve mil qui-

nientos (\$ 19.500) que representan el treinta y nueve por ciento (39%) del capital social; b) El señor Manuel Víctor Fernández un mil doscientas cincuenta cuotas o sea pesos doce mil quinientos (\$ 12.500) que representan el veinticinco por ciento (25%) del capital social; c) el señor Carlos Alberto Zerda un mil doscientas cuotas o sea pesos doce mil (\$ 12.000), que representan el veinticuatro por ciento (24%) del capital social, y d) el señor Guillermo Omar Carranza seiscientas cuotas o sea pesos seis mil (\$ 6.000), que representan el doce por ciento (12%) del capital social. En el acto de constitución de la sociedad los socios aportan el cien por ciento del capital suscrito en especies, por valor equivalente a la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000). Este valor surge de una tasación reflejada en el inventario que se encuentra transcrito en el Anexo I.

8) Organismo de Administración y Dirección: La administración de la sociedad estará a cargo de dos gerentes administrativos en forma conjunta o indistinta, que ejercerán tal función designados por los socios, por el término de un año, los que podrán ser reelegidos.

9) Representación Legal: El uso de la firma social, así como la dirección de la administración estará a cargo en forma conjunta o indistinta de cualesquiera de los dos socios designados a tal efecto.

10) Fecha de cierre del ejercicio social: El ejercicio anual cerrará el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 13-4-93. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 40.-

e) 15-4-93

O. P. Nº 91453

F. Nº 64600

### "TROPICO CAPRICORNIO" S.R.L.

1. Socios: Miguel Angel Gramajo, argentino, casado, D.N.I. Nº 8.176.773, de profesión comerciante, con domicilio en Nuestra Señora de Talavera Nº 45, Monoblock "D", Dpto. 10, de la ciudad de Salta, Oscar Gerardo Gramajo, argentino, divorciado, D.N.I. Nº 7.674.945, de profesión comerciante, con domicilio en S. Martín Nº 136 de la ciudad de Salta y Jorge Enrique Wierna, argentino, casado, D.N.I. número 8.184.027, de profesión comerciante, con domicilio en La Voz del Comahue Nº 2.989, Bº Intersindical de la ciudad de Salta, todos mayores de edad.

2. Fecha de Instrumento: 21 de octubre de 1992 y complementario 19 de marzo de 1993.

3. Denominación: La sociedad se denomina "Trópico Capricornio" S.R.L.

4. Domicilio: La sociedad tiene su domicilio en calle Ituzaingó Nº 1189, de la ciudad de Salta, pudiendo establecer agencias y representaciones dentro y fuera del país.

5. Objeto de la Sociedad: La sociedad tiene por objeto la explotación de minas, extracción, lavado, enriquecimiento y comercialización de minerales, importación y exportación de minerales, sus derivados y similares, industrialización de minerales y/o elementos de construcción,

construcción de obras públicas y/o privadas, pudiendo presentarse en licitaciones, concursos de precios y/o contrataciones directas con los estados municipales, provinciales y/o nacionales.

6. Plazo de Duración: La sociedad tendrá una duración de veinte (20) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por igual plazo por la simple voluntad de los socios.

7. Capital Social: El capital social es de pesos noventa mil (\$ 90.000), dividido en noventa (90) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una. Aportando cada socio treinta (30) cuotas.

8. Composición de los Organos de Administración y Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de dos socios en forma conjunta, señor Jorge Enrique Wierna y señor Miguel Angel Gramajo. La duración en sus cargos es por un período de un año. Los socios tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del decreto 5.965/63.

9. Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el último día de febrero de cada año, en cuya fecha se realizará el balance general.

CERTIFICO que por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 7-4-93. Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secret.

Imp. \$ 35.-

e) 15-4-93

### ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 91397

F. Nº 64533

#### JOSE M. CANO E HIJOS S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de José M. Cano e Hijos S.A., a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 3 de mayo de 1993 a horas 8.00 en la sede social de Caseros 770, 1º P. Of. 4 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.
- 2º Aprobación de la memoria, estados contables e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico Nº 30, cerrado el 30 de noviembre de 1992.
- 3º Remuneraciones a directores y síndicos.
- 4º Distribución de utilidades.
- 5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar con 3 (tres) días de anticipación como mínimo sus respectivas acciones en la sede social.

Graciela Cano  
Apoderada

Imp. \$ 85.

e) 12 al 16-4-93

**AVISO COMERCIAL**

O. P. Nº 91464

F. Nº 64622

**MAYOR S.R.L.**

En la ciudad de Salta, República Argentina, a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres, se reúnen los señores socios de Mayor S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio en el folio Nº 365, Asiento Nº 2573, Libro Nº 9 del día 21-10-92, Dardo Víctor González, D.N.I. número 6.006.818 y Eduardo Crescini, D.N.I. número 10.493.107 con el objeto de modificar la cláusula octava del contrato constitutivo firmado el día 6-7-92 la que quedaría redactada de la siguiente manera:

**OCTAVA Administración y Representación:** La administración estará a cargo del señor Dardo Víctor González, quien revestirá el carácter

de gerente, estando a su cargo el uso de la firma social. Su firma obligará a la sociedad previo el estampado de la denominación Mayor S. R.L., socio gerente, ejerciendo la representación legal. Le queda expresamente prohibido el uso de la firma social en operaciones ajenas a su giro comercial, prestaciones gratuitas o en favor personal, o de terceros, que comprometan a la misma en el cumplimiento de su objeto social.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor en la fecha "ut supra".

**CERTIFICO** que por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 14-4-93. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 21.-

e) 15-4-93

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

O. P. Nº 91469

F. Nº 64624

**CLUB NAUTICO C.O.N.E.A.****CITACION****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La comisión directiva del Club Náutico C.O. N.E.A., cita a asamblea general ordinaria a realizarse en las instalaciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, camino a Vaqueros, Km. 7, de esta ciudad de Salta, el día 7-5-93, a las 14.00 horas, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Consideración de memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio 91/92 cerrado el 30-4-92.
- 3º Consideración de lo actuado por la comisión directiva durante el período 91/92.
- 4º Consideración del proyecto de revalúo presentado por la comisión directiva.
- 5º Consideración aumento de la actual cuota societaria.
- 6º Elección de dos socios para que junto con el presidente y secretario firmen el acta correspondiente.

**Jorge R. Cejas**  
Secretario

**Julio Bataglia**  
Presidente

Imp. \$ 6,50.

e) 15-4-93

O. P. Nº 91468

F. Nº 64615

**CENTRO VECINAL Bº GREGORIO ARAOZ LAMADRID****CONVOCATORIA****ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

La comisión directiva del Centro Vecinal Bº Gregorio Aráoz de Lamadrid, convoca a asamblea general extraordinaria, a los señores socios activos, para el día 2 de mayo de 1993, a horas 10.00, en el predio deportivo, ubicado en

Deán Funes y Pje. Zabaleta (Deán Funes al 3300) de Salta, Capital, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
  - 2º Elección de dos socios para refrendar el acta.
  - 3º Lectura y aprobación de memoria, balances, informe de ganancias y pérdidas, informe del órgano de fiscalización e inventario períodos 1990 al 1992.
  - 4º Actualización de cuota societaria.
  - 5º Informe y aprobación de la donación del gobierno provincial del terreno para la entidad.
  - 6º Renovación de autoridades.
- Transcurridos 30' de tolerancia se sesionará con los socios presentes.

**Héctor César Rodríguez**  
Presidente

Imp. \$ 6,50.

e) 15-4-93

O. P. Nº 91461

F. Nº 64609

**ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA "GRAL. JUSTO JOSE DE URQUIZA"****CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA**

La comisión directiva de Asociación Cooperadora de la Escuela "General Justo José de Urquiza", convoca a asamblea general ordinaria para el día 14-5-93 a horas 14.30 en el establecimiento escolar, sito en Zuviría 290 para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Designación de dos socios para que juntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de asamblea.
- 2º Consideración de memoria y balance del ejercicio 1-1-92 al 31-12-92.
- 3º Renovación total de comisión directiva debiendo elegirse un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero, un pro-tesorero, cuatro vocales titulares, cuatro suplentes, un órgano de fiscalización titular y uno suplente.

4º Consideración y estudio de cuotas societarias.

**Graciela de Giménez**  
Secretaria

**José Latnik**  
Presidente

Imp. \$ 6,50.

e) 15-4-93

O. P. Nº 91460

F. Nº 64608

**COLEGIO DE ABOGADOS Y  
PROCURADORES DE LA PROV. DE SALTA  
CONVOCATORIA A**

**ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

El Colegio de Abogados y Procuradores de Salta, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 139 de la ley 5412, convoca a todos los profesionales inscriptos en la matrícula a la asamblea anual ordinaria para el día 30 de abril de 1993 a horas 10.00 en el local de la Caja de Seguridad Social para Abogados, sita en Av. Sarmiento Nº 308, de esta ciudad.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Consideración de la memoria y balance del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992.
- 3º Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta.

Salta, abril de 1993.-

**Dr. Baldomero E. Miranda Bona**  
Presidente

Imp. \$ 12,50.

e) 15-4-93

O. P. Nº 91458

R. s/c. Nº 6159

**PATRONATO DEL ENFERMO DE LEPRO  
P.E.L. (SALTA)**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La comisión directiva del Patronato del Enfermo de Lepra (P.E.L.) Salta convoca a sus asociados, de acuerdo al Art. 21 de sus estatutos a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de abril del corriente año en la sede de la institución, calle Vicente López 1447 de esta ciudad, a horas 18.00 para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Lectura y consideración de la memoria, balance e inventario.
- 3º Informe del órgano de fiscalización.
- 4º Designación de dos socios para firmar el acta.

Sin cargo.

e) 15-4-93

O. P. Nº 91457

R. s/c. Nº 6158

**ASOCIACION DIABETICOS DE SALTA  
A.D.IA.SA.**

**CONVOCATORIA A  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La comisión directiva de ADIASA convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 15 de mayo de 1993, a horas 17.00, en el salón del Instituto Médico de Salta, sito en calle Urquiza 958. En la misma se tratará el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Memoria, balance e inventario (ejercicios 1991 y 1992).
- 3º Informe del órgano de fiscalización.
- 4º Renovación parcial de la comisión directiva.

Transcurrida la hora fijada en la convocatoria, se sesionará con los socios presentes, de acuerdo a las disposiciones estatutarias.

**Nelly R. de Ponce de León** **Ana María Saravia**  
Secretaria Presidenta

Sin cargo.

e) 15-4-93

O. P. Nº 91456

F. Nº 64604

**CLUB UNION URUNDEL**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del club Unión de Urundel, convoca a asamblea general ordinaria a los señores socios para el día tres (3) de mayo de 1993 a horas 20.00 en el salón cultural de la Municipalidad de Urundel, sito en Alvear e Islas Malvinas de dicha localidad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Elección de dos socios para refrendar el acta.
- 3º Lectura y aprobación de la memoria, balance y estado de recursos y erogaciones al 31 de diciembre de 1992, e informe del Organó de Fiscalización.
- 4º Renovación total de la Comisión Directiva.
- 5º Fijación de la cuota societaria.

**Victorino Barrios**  
Presidente

Imp. \$ 6,50.

e) 15-4-93

O. P. Nº 91454

F. Nº 64601

**CLUB ATLETICO LIBERTAD  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La comisión directiva del Club Atlético Libertad de la ciudad de Metán convoca a asamblea general ordinaria de asociados. La misma se realizará en las instalaciones del club, sito en calle Güemes Nº 700 (Metán) a horas 10.00 del día 2 de mayo del corriente año.

El orden del día será: Lectura, aprobación del acta anterior y firma por dos socios. Memoria, balance, inventario, ganancias y pérdidas al 31-12-92. Informe del Organó de Fiscalización, cuota societaria. Renovación total de la Comisión Directiva.

Imp. \$ 6,50.

e) 15-4-93

O. P. Nº 91443

F. Nº 64587

**CLUB SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO  
NORMAL ROSARIO DE ROSARIO DE LA  
FRONTERA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La comisión directiva del Club Social Cultural y Deportivo Normal Rosarino de Rosario de la Frontera, convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el

día 2 de mayo de 1993 a las 10.00 horas, en su local de Avda. Sarmiento Nº 1165 de esta ciudad para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Lectura y consideración memoria, balance general, inventario, cuadro de resultados e informe del órgano de fiscalización ejercicio 90/91 y 92.
- 3º Renovación total de la comisión directiva,
- 4º Designación de dos asambleístas para re-rendar el acta.

Nota: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo con el número de socios presentes tomándose como válidas las decisiones que adopten.

**Higinio S. Romano**  
Presidente

Imp. \$ 13.-

e) 14 y 15-4-93

**AVISO GENERAL**

O. P. Nº 91445

F. Nº 64591

**CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS  
ECONOMICAS DE SALTA**

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la ley Nº 5.348/78, publica la siguiente Resolución General para notificación de los profesionales matriculados cuyos domicilios se ignoran.

**RESOLUCION GENERAL Nº 783**

Salta, 8 de marzo de 1993

**VISTO:**

Que la ley Nº 6.576 en su artículo 16 establece como causal de suspensión en la matrícula la falta de pago del Derecho de Ejercicio Profesional durante dos años consecutivos;

Que la Resolución General Nº 770 del 7 de diciembre de 1992 reglamenta la forma en que se debe efectuar el cómputo de los dos años consecutivos a que se refiere el artículo 16 ya citado; y

**CONSIDERANDO:**

Que existen casos de matriculados que se encuentran alcanzados por la situación antes mencionada;

Que por Secretaría Administrativa se confeccionó un listado de profesionales a suspender, los que fueron notificados por intermedio de notas con estado de deuda;

Que por lo expuesto se hace necesario proceder a la depuración del padrón de inscriptos, ajustándose a la realidad del universo profesional que está en condiciones de actuar en el ámbito provincial;

Por todo ello:

**El Consejo Directivo del Consejo  
Profesional de Ciencias Económicas de Salta  
RESUELVE:**

Artículo 1º — Suspender la inscripción en la matrícula de los profesionales cuya nómina se indica a continuación, dejando constancia que en el momento que deseen regularizar su situación con el Consejo Profesional, deberán abonar los derechos de rehabilitación y de ejercicio profesional hasta la fecha de suspensión en la matrícula incluyendo los recargos establecidos por las resoluciones vigentes, más el Derecho de Ejercicio Profesional que corresponda vigente al momento de la rehabilitación:

Tít.	Prof.	Folio	Tomo	Apellidos y Nombres
CP	91	185	I	De Boeck, A. Ramón
CP	719	465	III	Padilla Nallar, María del Carmen
CP	745	491	III	Posse, Rodolfo José
CP	759	505	III	Arroyo, B. Susana
CP	886	632	III	Morell, Juan Carlos
CP	990	736	III	Barrionuevo, M. Rosa
CP	1105	51	IV	Costal, Gabriel
LA	74	79	I	Mendoza, Luis R.

Art. 2º — Las suspensiones a que se refiere el artículo 1º, tendrán vigencia a partir del 1º de marzo de 1993.

Art. 3º — Notifíquese a los profesionales suspendidos, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, cópiese y archívese.

Cr. Juan José Fernández      Cr. Manuel A. Pérez  
Secretario                              Presidente

Imp. \$ 111.-

e) 14 al 16-4-93

**RECAUDACION**

O. P. Nº 91471

Saldo anterior .....	\$ 34.110,80
Recaudación del día 14-4-93 .	\$ 348,80
<b>TOTAL .....</b>	<b>\$ 34.459,60</b>